



Acta de la reunión con los Coordinadores/tutores de las líneas de movilidad de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga

Por iniciativa de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, fue convocada (en única convocatoria) la reunión con los Coordinadores/tutores de las líneas de movilidad de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UMA que tuvo lugar el pasado 18 de Octubre del 2022 a las 12.00 en la sala de juntas de la Facultad De Ciencias de la Salud con el siguiente orden del día:

1. Recordar las funciones de los coordinadores.
2. Explicar procedimientos en la ejecución de los acuerdos de aprendizaje.
3. Explicar las novedades de la convocatoria erasmus de este año.
4. Ruegos y preguntas.

Asistentes: Manuel González Sánchez, Silvia García Mayor, Rita Pilar Romero Galisteo, Rocío Martín Valero, María Ruiz Muñoz, Ana Belén Ortega Ávila.

Excusan su asistencia: Noelia Moreno Morales, David Perez Cruzado, Shakira Kaknani Uttumchandani, Jose Carlos Canca Sánchez, Raquel Cantero Tellez, María Rodriguez Bailón, Celia Martí García.

Desarrollo:

1. Recordar las funciones de los coordinadores.

Se recuerdan que las principales funciones de un coordinador de movilidad Erasmus son las siguientes

- Facilitar la comunicación entre la universidad de destino y la universidad de Málaga tanto para facilitar la movilidad de los estudiantes salientes como para acoger de la mejor forma posible a los estudiantes entrantes.
- Ayudar al estudiantado la elaboración del acuerdo de aprendizaje atendiendo como criterio general la máxima similitud entre las asignaturas que se desean cursar en la universidad de destino en comparación con la asignatura asignatura que se desea le sea reconocido a su vuelta. El criterio estándar es que haya un nivel de similitud de un 80 por ciento entre los contenidos de ambas asignaturas y la duración de estas asignaturas. No existirá problemas siempre que el alumnado realice fuera más créditos que los de la asignatura que desea reconocer a su vuelta.



- Recordar al estudiantado saliente que debe asegurarse de que antes de iniciar su movilidad, debe pasar por secretaría para cerciorar que están registradas las asignaturas que quiere cursar en movilidad para que no haya problemas futuros en su reconocimiento y/o convalidación. Se insiste en la importancia de este punto ya que evita mucho trabajo administrativo de los compañeros/as de secretaría y facilita el reconocimiento de las asignaturas cursadas durante la movilidad.
- Elaborar el acta de reconocimiento de acuerdo a lo que estaba recogido en el acuerdo de aprendizaje. Este acta de reconocimiento será firmado tanto por el coordinador de la línea de movilidad como por el vicedecano de relaciones Internacionales.

2. Explicar procedimientos en la ejecución de los acuerdos de aprendizaje.

- Se explica que el coordinador/a de la movilidad debe asesorar y asistir a los diferentes estudiantes Erasmus que deseen hacer la movilidad. Esto no implica que el coordinador tenga que hacer el acuerdo de aprendizaje. El alumnado, de manera autónoma, debe elaborar una propuesta de acuerdo de aprendizaje donde se indiquen las asignaturas que cursará en la universidad de destino y las asignaturas que pretende sean reconocidas a su vuelta. El/la coordinador/a deberá comprobar que efectivamente la propuesta realizada por el alumno cumple con los criterios de similitud en cuanto a duración y contenidos (80%/80%) respectivamente. Puede ser que la propuesta realizada sea correcta, por lo que se procede a su aceptación y posterior recogida de firmas: alumnado – coordinador/a – decana de la Facultad. Si la propuesta realizada no es aceptada, se le devuelve el documento al alumnado, se le explican los motivos y se anima a que, atendiendo a los principios previamente establecidos, se realice una nueva propuesta.
- Se destaca de manera especial que el reconocimiento de las asignaturas optativas (toda vez que estas sean aprobadas en la universidad de destino) tendrán un reconocimiento automático a través el acta.
- Se recuerda que el número mínimo de créditos por semestre para poder realizar la movilidad Erasmus es de 18 créditos / semestre, hasta un máximo de 36 (lo que implica que para movildades anuales sean de 36/72 créditos respectivamente). Existe una excepción y sería que al estudiantado que desee realizar la movilidad le queden menos de 18 créditos, por lo que se tendría que matricular de los créditos restantes.

3. Explicar las novedades de la convocatoria erasmus de este año.

- Se explica que la principal novedad a tener en cuenta este año es que, para facilitar el proceso de creación del acuerdo de aprendizaje, y para ayudar en la autonomía del alumnado en la elaboración de la propuesta de acuerdo de aprendizaje, sería



necesario tener a disposición el programa docente de la universidad de destino de todas las asignaturas que son potencialmente seleccionables para los estudiantes de movilidad, de manera que el alumnado que solicite esta información pueda acceder a la misma de forma sencilla.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas aunque se insiste en el hecho de que, en caso de que alguno de los/as coordinadores/a tengan algún tipo de duda, pueden acudir siempre que lo estimen oportuno al vicedecano de RRII, movilidad, cooperación y sostenibilidad.

El vicedecano de RRII, movilidad, cooperación y sostenibilidad quiere agradecer a todos los/las compañeros/as la labor que realizan como coordinadores, así como el tiempo dedicado al desarrollo de la reunión mantenida.

Málaga a 18 de Octubre de 2022

Fdo. Noelia Moreno Morales